

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 1 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

PORTA ARMA PISTOLA UNIVERSAL 9 MM Y PORTA PROVEEDOR DE PISTOLA 9 MM			
SUBSISTEMA: Logística			
ESPECIALIDAD: Intendencia			
PROCESO: Planeamiento Logístico		NIVEL DE CLASIFICACIÓN: Público	
Código ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887	Versión: 0	Fecha de emisión: 2026-05-26	Número de Páginas: 46

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

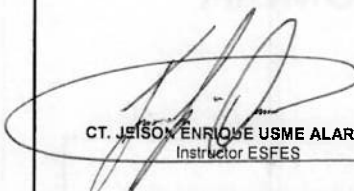
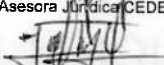
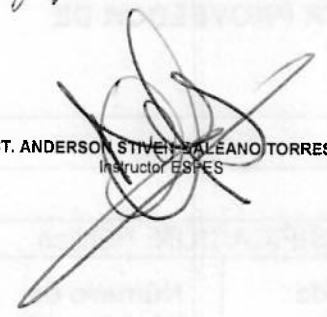
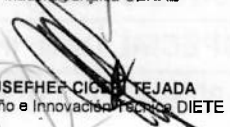
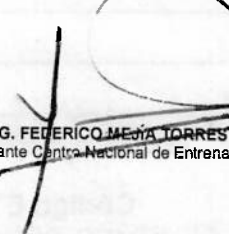
PÚBLICO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 2 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN	3
3. REQUISITOS	8
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	16
5. MÉTODOS DE ENSAYO	17
6. APÉNDICE	18
7. ANEXOS	20
8. CONTROL DE REVISIONES	46

Elaboró	Revisó	Aprobó
 CT. JESÓN ENRIQUE USME ALARCON Instructor ESFES	 PS. LUISA FERNANDA NOJOA BOHÓRQUEZ Asesora Jurídica CEDE4  PS. DIS. JONATHAN RAÚL QUINTERO NAVARRO Diseñador Industrial DIETE  PS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO Asesor de diseño e Innovación Técnica	 CR. JULIO CÉSAR RAMÍREZ NIETO Jefe del Departamento de Logística del Ejército
 CT. ANDERSON STIVEN PALEANO TORRES Instructor ESFES	 SV. GERARDO GOMEZ RODRIGUEZ Suboficial Diseño e Innovación de Intendencia DIETE  TE. YEIMI LILIANA RIZO VELA Coordinadora Jurídica CENAE  CT. GIUSEPHE CIOBA TEJADA Oficial Diseño e Innovación Técnica DIETE  TC. FAUSTO ANDRÉS AVELLANEDA SALAZAR Director Escuela de Fuerzas Especiales  CR. JAVIER VÁSQUEZ GOYENECHÉ Director Estructuración Técnica	 CR. ROWINNSON CASTILLO ACOSTA Jefe Departamento de Educación Militar  BG. FEDERICO MEJÍA TORRES Comandante Centro Nacional de Entrenamiento

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



808310-1

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 3 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

1 OBJETO

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos, características, condiciones de desempeño y ensayos que deben cumplir el porta arma universal para pistola calibre 9 mm y el porta proveedor para pistola calibre 9 mm, destinados al uso del personal militar del Ejército Nacional, garantizando su compatibilidad con las armas de dotación empleadas por la Fuerza.

El presente documento se encuentra sujeto a actualización permanente, con el fin de asegurar que su contenido responda en todo momento a las necesidades operacionales, técnicas e institucionales vigentes.

2 DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las Normas Técnicas Colombianas y demás relacionadas en la presente Especificación Técnica, así como las Guías Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional, se establecen las siguientes definiciones:

Porta arma universal o porta pistola universal de 9 mm.¹ Funda diseñada para alojar, asegurar y transportar distintos modelos compatibles de pistola calibre 9 mm, mediante sistemas de retención y ajuste que permiten adaptarse a diversas configuraciones de arma corta.

Cuerpo de la funda.² La estructura principal que envuelve y protege el arma.

Guardamonte.³ Pieza metálica en forma de semicírculo que protege el gatillo de un arma de fuego.

¹ Policía Nacional de Colombia. (s. f.). *ET-PN-204 Porta arma pistola SIG Sauer*. Dirección Administrativa y Financiera. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/et-pn-204-porta-arma-pistola-sig-sauer.pdf>

² National Institute of Justice. (2001). Selection and application guide to police body armor and related equipment. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. <https://nij.ojp.gov/>

³ SAAMI. (s. f.). Glossary of firearm terminology. SAAMI Official Website

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 4 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

Holster.⁴ Es un dispositivo diseñado para sujetar, proteger y permitir el acceso rápido a una pistola.

Niveles de retención.⁵ Corresponden al grado de seguridad que ofrece la funda para evitar la extracción accidental o no autorizada del arma.

- Nivel I (Level I Retention). Cuenta con un único mecanismo de retención, normalmente pasivo, basado en fricción o en un seguro simple. Permite un desenfunde rápido, pero con menor nivel de seguridad frente a intentos de extracción por terceros.
- Nivel II (Level II Retention). Incorpora dos mecanismos de seguridad o dos acciones necesarias para extraer el arma. Generalmente combina retención por fricción y un sistema mecánico adicional.
- Nivel III (Level III Retention). Incluye tres sistemas de retención independientes. Requiere una secuencia específica de movimientos para liberar el arma, ofreciendo mayor protección contra intentos de desarme.
- Nivel IV (Level IV Retention). Posee cuatro mecanismos de seguridad o liberación. Es empleado principalmente en entornos tácticos o de alto riesgo, donde se requiere máxima seguridad y control del arma.

Sistema de retención o seguros.⁶ Piezas que mantienen la pistola fija dentro de la funda.

Pasador o sujeta-cinturón.⁷ Parte interna que permite ajustar el porta arma al cinturón.

Tornillos y tuercas de ajuste.⁸ elementos mecánicos utilizados para fijar y regular la compatibilidad de la funda.

⁴ National Institute of Justice. (2004). Selection and application guide to personal body armor and related equipment for law enforcement. U.S. Department of Justice. <https://nij.ojp.gov/>

⁵ Safariland. (s. f.). Holster retention. <https://inside.safariland.com/education/holster-retention/>

⁶ Federal Bureau of Investigation. (s. f.). Firearms training and safety terminology. <https://www.fbi.gov>

⁷ Policía Nacional de Colombia. (s. f.). ET-PN-204 Porta arma pistola SIG Sauer. Dirección Administrativa y Financiera. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/et-pn-204-porta-arma-pistola-sig-sauer.pdf>

⁸ National Institute of Justice. (2004). Selection and application guide to personal body armor and related equipment for law enforcement. U.S. Department of Justice. <https://nij.ojp.gov>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 5 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

Recubrimiento o cobertura superior.⁹ Parte de la funda destinada a proteger la corredera y los componentes superiores del arma frente a impactos, fricción y agentes externos.

Material de fabricación.¹⁰ Materiales empleados en la elaboración de la funda o porta arma, comúnmente polímeros o compuestos reforzados con fibra de carbono o fibra de vidrio, según el modelo y nivel de resistencia requerido.

Sistema de sujeción o montaje.¹¹ conjunto de elementos de fijación incorporados en la funda o porta arma, tales como sistema MOLLE, hebillas o reatas, que permiten asegurarla al chaleco, cinturón u otro equipo táctico.

Siglas. Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así serán interpretadas.

Belt Loop. Es una perforación, que permite asegurar al cinturón con más estabilidad.

Paddle. Sistema de sujeción tipo pala

GTMD. Guía Técnica Ministerio de Defensa.

ISO. International Organization for Standardization.

NTC. Norma Técnica Colombiana.

NAC. Nivel de aceptación de calidad.

TOL. Tolerancia.

Unidades de medida.

g/cm³. Gramo por centímetro cuadrado.

g. Gramos.

KJ/m². Kilojulios por metro cuadrado

mm. Milímetros.

N. Newton.

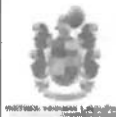
Mpa. Megapascal.

Símbolos.

⁹ SAAMI. (s. f.). Glossary of firearm terminology. <https://saami.org>

¹⁰ National Institute of Justice. (2004). Selection and application guide to personal body armor and related equipment for law enforcement. U.S. Department of Justice. <https://nij.ojp.gov>

¹¹ NATO. (2008). NATO glossary of terms and definitions. <https://www.nato.int>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 6 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

±. El signo más/menos (±) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación, indica todo un intervalo de valores que puede tomar una lectura.

%. El porcentaje es un símbolo matemático que representa una cantidad como una fracción en 100 partes iguales.

Ø. Diámetro.

2.2 CLASIFICACIÓN

De acuerdo con su clasificación, se establecerá el porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm a adquirir o fabricar, de la siguiente manera:

2.2.1 Porta arma pistola universal 9 mm con base larga. Es una funda táctica de retención diseñada para alojar y asegurar diferentes modelos de pistolas calibre 9 mm, integrada a una base larga que proporciona mayor estabilidad, mejor distribución del peso y comodidad durante el porte en cinturón y pierna. El sistema incorpora una cinta elástica ajustable con hebilla de cierre rápido, la cual funciona como segundo punto de anclaje para mejorar la fijación y reducir el movimiento durante las actividades operacionales.

Está fabricado en polímero de alta resistencia e incorpora un sistema de retención nivel II (seguro), garantizando la sujeción del arma y permitiendo una extracción rápida y segura. Asimismo, cuenta con mecanismos de ajuste mediante tornillos para adaptarse a diferentes modelos de pistolas calibre 9 mm (Ver figuras 1)

2.2.2 Porta arma pistola universal 9 mm con base corta. Una porta arma con base pequeña para pistola 9 mm es un holster táctico compacto y universal diseñado para portar de forma segura y discreta pistolas de calibre 9 mm, con una estructura minimalista que prioriza la movilidad. Cuenta con una base pequeña ajustable mediante tornillos para adaptarse a diferentes modelos de pistolas 9 mm, fabricada en polímero resistente con retención nivel II (seguro) para extracción rápida. Incluye base corta con doble orificio para montaje en cinturón. (Ver figuras 2).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 7 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

2.3 APLICACIÓN.

Para aplicar esta Especificación Técnica en los procesos de adquisición o fabricación al interior de la Fuerza, la entidad especificará en los pliegos de condiciones o en el planeamiento los siguientes aspectos, según corresponda:

2.3.1 Establecer la referencia del arma 9 mm según la necesidad de la Fuerza.

2.3.2 Establecer el tipo de base del porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm, de acuerdo con el numeral 2.2 “Clasificación”.

2.3.3 Establecer la cantidad de porta arma universal para pistola calibre 9 mm, en versiones para usuario diestro y zurdo, así como la cantidad de porta proveedores requeridos para adquisición o fabricación.

2.3.4 Establecer en el pliego de condiciones como se llevará a cabo el proceso de garantía si así se requiere.

2.3.5 Establecer en el pliego de condiciones la cantidad del repuesto relacionado en el numeral 3.1.8 “Llaves y Tornillería”.

2.3.6 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta Especificación Técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.3.7 En caso de que requiera código de barras y/o código QR u otro tiempo de sistema de identificación, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.3.8 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existe figura, prevalecerán el texto.

2.3.9 La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales según el Decreto 1076 de 2015 Único Reglamento del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y/o el que lo modifique, complemente o remplace.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 8 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

3 REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Porta arma. Debe permitir mantener el arma de una forma firme y segura, el cuerpo de la funda debe ser elaborado en una sola pieza y en un mismo material; como también permitir que las demás piezas se ensamblen de forma perfecta, así como su fácil desmonte. Todos sus terminados deben ser en forma curva, libres de esquinas, fisuras, manchas, apaños, alabeos y defectos del proceso de fabricación como burbujas o abultamientos.

El diseño del porta arma debe garantizar estabilidad del conjunto (base, holter y pistola) durante desplazamientos dinámicos, basando su desempeño en la resistencia a la fatiga y la baja absorción de humedad del polímero base. Así mismo, debe integrar un sistema de sujeción con pasador doble para cinturón (belt loop) que debe ser compatible con la reata del cinturón táctico de 55 mm mínimo y máximo 65 mm.

El porta arma universal debe tener la posibilidad de ajustarse a diferentes medidas mediante tornillos y tuerca, contar con un seguro de retención nivel II (seguro) y la distribución del peso sobre el eje de la cadera ya sea con soporte de anclaje largo con banda de anclaje a pierna o con base corta.

El porta arma universal debe contar con sistema de retención por fricción de anclaje, con la facilidad de ajustarse a cualquier pistola 9 mm, debe contar con tornillos, tuercas y llaves para cada pieza, con el fin de poder realizar los ajustes correspondientes; es imperativo que dentro de cada porta arma pistola universal 9 mm traiga uno (1) o dos (2) unidades de candado de bloqueo para las diferentes medidas de guardamonte con las que cuenta la Fuerza. (Ver figura 3).

El porta arma debe contar con un mecanismo de retención seguro, activado una vez enfundada la pistola. La liberación requiere una palanca push pin ubicada a la altura del dedo índice del operador, que permita un bloqueo mecánico estable sobre el guardamonte bajo cargas dinámicas; esta palanca no debe sobresalir de la superficie del holster. Sin desactivar previamente este seguro, el arma no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.

Una vez desactivado el seguro y extraída el arma del porta arma, esta podrá ser re-enfundada, activando automáticamente el mecanismo de retención mediante el acople con los correspondientes dispositivos de sujeción. Así, el arma quedará

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 9 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

nuevamente asegurada y podrá desenfundarse bajo los mismos parámetros operativos establecidos previamente.

3.1.1.1 Cinta elástica. Para el tipo de porta arma pistola universal 9 mm con base larga (ver figura 1), la cinta elástica debe estar diseñada por un material elástico y debe estar en los extremos cauterizados.

En uno de los extremos de la cinta elástica se debe insertar un tensor y una hebilla suelte rápido parte macho, en el otro extremo se debe insertar la hebilla suelte rápido parte hembra, para asegurarla, se debe realizar una costura de refuerzo por todo el contorno, esta cinta se puede graduar por el usuario final. Ancho de la cinta 40 mm $\pm$ 5 mm y largo total 710 mm $\pm$ 10 mm. (Ver figura 14).

3.1.2 Porta proveedor de pistola. Debe ser, capaz de soportar impactos, cambios de temperatura, humedad y exposición a agentes como aceites o grasas, sin perder su forma ni sus propiedades estructurales. Asimismo, el diseño debe ser compatible con cargadores de 9 mm, debe ser de doble hilera, asegurando un ajuste adecuado que evite movimientos innecesarios del cargador durante su porte.

En cuanto al sistema de retención, el porta proveedor debe mantener el cargador firme asegurado mediante mecanismos de presión, ajuste o retención regulable con tornillería, evitando caídas accidentales y permitiendo al mismo tiempo una extracción rápida y eficiente con una sola mano. El diseño ergonómico es fundamental, por lo que debe facilitar tanto la inserción como la extracción del cargador, incluso en condiciones adversas o con el uso de guantes.

Cada porta proveedor de pistola debe traer un juego de llaves para poder ajustar la medida correspondiente al proveedor a utilizar de acuerdo al tipo de armamento 9 mm empleado por la Fuerza.

El porta proveedor de pistola 9 mm podrá tener sistema de anclaje tipo paleta (paddle) o presilla para cinturón (belt loop).

3.1.3 Ajuste del arma en la holster. Enfundada el arma, esta no deberá presentar ningún tipo de movilidad, permaneciendo firmemente sujeta y asegurada para evitar la generación de ruidos y prevenir el desgaste prematuro por rozamiento o fricción. Lo anterior deberá permitir un enfunde y desenfunde táctico, sin que se requiera un esfuerzo adicional causado por presión excesiva de los componentes internos de la holster sobre el arma.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 10 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

3.1.4 Declaración de conformidad. El proveedor debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante del elemento en idioma español declarado que corresponde a lo solicitado en el numeral 3.1" *REQUISITOS GENERALES*" de la presente especificación técnica con base en las normas técnicas NTC-ISO -17050-1 "Declaración de conformidad del proveedor – parte 1 requisitos generales" y NTC-ISO 1750-2 "Declaración de conformidad del proveedor parte 2 – Documentación de apoyo" además certificar lo siguiente:

- Que todos los bienes relacionados son suministrados en condición de "nuevos", de fabricación. Máximo un año anterior a la vigencia. En ningún caso usado ni repotenciado o remanufacturados, bienes certificados.
- Certificación de originalidad. El contratista debe anexar carta de representación y/o distribución del fabricante.
- El contratista debe anexar carta de conformidad que el porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm son compatibles con la referencia o referencias solicitadas por la Fuerza.
- Que los materiales utilizados en la fabricación del porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm, no experimenten alteraciones debido a las condiciones ambientales o de uso (envejecimiento) a las que son sometidos normalmente durante su vida útil.
- Que el material utilizado para la inyección del porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm y sus componentes es el mismo para todo el lote de entrega.
- Que el material empleado para la fabricación sea un polímero de alta resistencia, tales como polímeros termoplásticos de acrílico y PVC con poliamida sintética (nailon); asimismo, podrá estar fabricado en fibra de carbono inyectada no reciclada, polioximetileno (POM o acetal) o poliestireno de alto impacto (HIPS), debiendo contar con propiedades comprobadas de resistencia al impacto y a la tensión.
- Que los tornillos, tuercas remaches y partes metálicas utilizados en el porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm tienen tratamiento anticorrosivo.
- Que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación del porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm, así como los

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 11 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con la normatividad en la protección del medio ambiente vigentes.

- Resistencia a la tensión. Que el material plástico terminado que compone el cuerpo, plataforma y el seguro del holster, son sometidos a ensayos estándar, con el fin de determinar la resistencia a la tensión aplicando una fuerza mayor o igual de 1190 N, y un esfuerzo máximo de 45 (MPa), obteniendo una deformación en esfuerzo máximo igual o menor al 180.88% y una deformación igual o menor al 150.10%, evaluado según la ISO 527-1 "*Plásticos determinación de las propiedades en tensión. Parte 1: Principios Generales*" (versión vigente) o ASTM D 638 (versión vigente) "*Método de prueba estándar para las propiedades de tracción de los plásticos*".
- Resistencia al impacto. Que el material plástico terminado que compone el porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm, son sometidos a ensayos estándar, con el fin de determinar la resistencia al impacto, la cual es de mínimo 85 KJ/m² según la norma ISO 179-97 "*Plásticos - Determinación de las propiedades al impacto Charpy - Parte 2: Ensayo de impacto instrumentado*".

3.1.5 Manuales. Se deben entregar manuales de operación, mantenimiento, empaque y partes en idioma español en los que se incluyan las especificaciones técnicas de cada componente y la descripción de ensamble y ajustes de las partes tanto de porta arma pistola universal 9 mm como el porta proveedor de 9 mm.

- El contratista deberá suministrar un formato de lista de chequeo con el cual los usuarios de este elemento puedan verificar el porta pistola y su tiempo de vida en uso para evitar posibles accidentes, o daños del elemento.

3.1.6 Compatibilidad. Deberá ser compatible con las pistolas calibre 9 mm con las que cuenta la Fuerza. Asimismo, el porta pistola universal 9 mm y porta proveedor deberán tener un diseño universal que permita un desempeño adecuado conforme a las necesidades operacionales.

3.1.7 Garantía. Debe contar con 1 año de garantía por defectos de fabricación y tiempo de vida útil mínimo 2 años en condiciones adecuadas de uso y almacenamiento.

3.1.8 Llaves y Tornillería. Cada porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de 9 mm debe contar con sus llaves de ajustes y tornillería individuales para cada pieza mínimo un juego.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 12 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

3.1.9 Acabados.

3.1.10 Dimensiones. El porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm deben cumplir con las dimensiones indicadas en la Tabla 1 y Tabla 2 y se debe verificar de acuerdo al numeral 5.1. (Ver figuras 1 a la 26).

Tabla 1. Dimensiones del porta arma pistola universal 9 mm.

Descripción	Cota	Dimensiones mm	Tol. mm
Ancho porta arma	A	110	± 10
Largo porta arma	B	140	± 20
Ancho seguro liberador índice	C	62	± 10
Largo seguro liberador índice	D	65	± 10
Profundidad porta arma	E	50	± 10
Espesor de porta arma	F	5	± 1
Ancho base largo y corto	G	100	± 10
Largo base largo	H	180	± 10
Ancho pasador doble	I	10	± 5
Largo pasador doble	J	65	± 5
Profundidad base largo y corto	K	30	± 10
Espesor soporte largo y corto	L	7	± 2
Ancho total de porta arma con base larga	M	110	± 10
Largo total de porta arma con base larga	N	210	± 10
Profundidad total porta arma con base larga y corta	Ñ	80	± 10
Largo soporte corto	O	95	± 10
Diámetro de conexión base larga y corta para el porta arma	P	Ø 33	± 5
Largo total porta arma con base corta	Q	150	± 10
Largo de cinta elástica	R	710	± 20
Ancho cinta elástica	S	40	± 5
Ancho hebilla	T	50	± 5
Ancho de candado de bloqueo	U	31	± 5
Largo de candado de bloqueo	V	165	± 5
Punta guía de candado de bloqueo	W	65	± 5

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 13 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

Fuente: Estudio técnico

El Porta proveedor de pistola 9 mm debe cumplir con las dimensiones indicadas en la Tabla 2 y se debe verificar de acuerdo al numeral 5.1. (Ver figuras 21 – 26)

Tabla 2. Dimensiones del porta proveedor de pistola 9 mm.

Descripción	Cota	Dimensiones mm	Tol. mm
Ancho porta proveedor	Y	120	± 10
Largo porta proveedor	X	90	± 10
Profundidad porta proveedor	Z	35	± 10
Largo de anclaje porta proveedor	AA	130	± 10
Ancho de anclaje porta proveedor	AB	106	± 10
Profundidad anclaje porta proveedor	AC	240	± 10
Espesor anclaje porta proveedor	AD	7	± 1

Fuente: Estudio técnico.

Nota 1. Las dimensiones e imágenes presentadas para el porta arma universal para pistola calibre 9 mm y el porta proveedor para pistola calibre 9 mm corresponden a un estudio técnico elaborado por la entidad, basado en el análisis y recopilación de información de diversas fuentes técnicas y especializadas, con el fin de definir características funcionales y dimensionales acordes con los requerimientos institucionales y las necesidades operacionales de la fuerza. En consecuencia, las figuras incluidas en el numeral 7.1 “Figuras” constituyen únicamente referencias generales de apoyo técnico y no diseños exactos de un modelo específico, por lo que deberán utilizarse como guía para la verificación de cotas y dimensiones.

3.1.11 Color. El porta arma universal para pistola calibre 9 mm y el porta proveedor para pistola calibre 9 mm deberán presentar todos sus acabados en color negro mate, garantizando uniformidad estética y discreción en su uso.

3.1.12 Peso. El peso del porta arma pistola universal de 9 mm debe ser máximo de 300 g y de la porta proveedor de pistola 9 mm máximo 200 g.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS.

3.2.1 Resistencia a la tensión. El material plástico terminado que compone el porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm, deben ser sometido a ensayos estándar, con el fin de determinar la resistencia a la tensión aplicando una fuerza mayor o igual de 1190 N, y un esfuerzo máximo de 45 (MPa),

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 14 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

obteniendo una deformación en esfuerzo máximo igual o menor al 180.88% y una deformación igual o menor al 150.10%, verificado con lo indicado en el numeral 5.2.

3.2.2 Resistencia al Impacto. El material plástico terminado que compone el porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm, deben ser sometido a ensayos estándar, con el fin de determinar la resistencia al impacto, la cual es de mínimo 85.31 KJ/m² y se debe verificar de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.3.

3.2.3 Densidad del Material Plástico. El material plástico terminado que compone el porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm, debe ser sometido a ensayos estándar, con el fin de determinar la densidad del material plástico el cual es de mínimo 1.0823 g/cm³ ± 0.008 g/cm³, verificado con lo indicado en el numeral 5.4.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque

3.3.1.1 Empaque Individual. Se debe empacar los porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm dentro de una bolsa transparente tipo ziplock, que garantice y conserve sus características técnicas, que no sufra deterioros ni daños durante su transporte y almacenamiento, dentro de cada empaque debe traer los accesorios (llaves y tornillos).

Cada pieza debe estar en una bolsa por separado con sus respectivas llaves de ajustes y tornillos de remplazo tanto para porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de 9 mm.

3.3.1.2 Empaque colectivo. Caja de cartón doble corrugado (Doble Pared) con manijas de sujeción que permitan el transporte, almacenamiento y soporten mínimo veinte (20) empaques individuales, de tal manera que garanticen el apilamiento de mínimo diez (10) empaques colectivos, las dimensiones de cada caja deben corresponder en proporción al volumen contenido.

La cantidad de porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm por unidad de embalaje debe ser proporcional al tamaño del lote solicitado, de tal manera que la masa total del embalaje no sea superior a los 25 kg, para facilitar su manipulación en transporte y almacenamiento.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 15 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

3.3.2 Rotulado.

3.3.2.1 Rotulado individual. Cada bolsa deberá tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y los boletines SILOG N°5 A1 y SILOG N°5 A2 referentes a la identificación y clasificación del producto así:

- Nombre del fabricante.
- Nombre del proveedor.
- Nombre del producto.
- Código de especificación (especificación técnica aplicada).
- Código de barras o QR.
- País de origen.
- Fecha y número del contrato.
- Modelo.
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.
- Unidad de medida.
- Sentido de uso de porta arma (diestro o zurdo).

3.3.2.2 Rotulado colectivo. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100mm x 100mm de forma visible con la siguiente información:

- Nombre del proveedor.
- Nombre del fabricante.
- Nombre del producto.
- Código de especificación (especificación técnica aplicada).
- País de origen.
- Fecha y número del contrato.
- Código de barras o QR.
- Modelo.
- Peso.
- Cantidad de porta arma y porta proveedor a apilar.

Nota 1. El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado. El orden de la información que debe presentar el rotulo no es indispensable siempre y cuando cumpla con la información requerida.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 16 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1 Muestreo. De cada lote del producto a entregar, se debe extraer aleatoriamente, una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 3, sobre cada unidad de la muestra se debe efectuar la inspección técnica visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente Especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 2859-1 (Versión vigente).

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 - 90	2	1	2
91 - 150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 - 1200	13	3	4
1201 - 3200	20	5	6
3201 - 10000	32	6	7
10001 - 35000	50	8	9
35000 o mas	80	10	11

Fuente: Norma Técnica NTC-ISO 2851-1.

4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (Versión vigente). Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica NTC – ISO 2859 – 1, (Versión vigente).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 17 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección reducida, S-3 inspección y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Versión vigente).

Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 - 150	2	1	2
151 - 500	3	1	2
501 - 3200	5	1	2
3200 - 35000	8	2	3
35001 o mas	13	3	4

Fuente: Norma Técnica NTC-ISO 2851-1.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales, de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (Versión vigente). Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica NTC-ISO 2859-1, (Versión vigente).

5 MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO

La verificación de la fabricación y acabados se debe efectuar mediante inspección técnica visual. La determinación de las dimensiones se debe efectuar con un instrumento que, de la precisión requerida, sobre una superficie plana, tomada

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 18 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

sobre sus lados o caras o puntos más amplias, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general, de un laboratorio de segunda o tercera parte.

5.1.1 Determinación del peso. El peso del elemento deberá determinarse en el producto terminado, con los componentes indicados en el numeral 3.1.12, excluyendo el estuche o empaque primario, mediante una balanza con exactitud de 0,1 g.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ISO 527-1 Plásticos determinación de las propiedades en tensión. Parte 1: Principios Generales. 1993-06-15 o ASTM D 638-2003 y de acuerdo con lo indicado en la 1993-06-15 o ASTM D 638-2003.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL IMPACTO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma ISO179-97 Impacto charpy.

5.4 DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL MATERIAL PLÁSTICO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma ASTM-792-2000.

6 APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

GTMD-0004	Versión vigente. "Guía Técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa".
GTMD-0007	Versión vigente. "Guía Técnica Evaluación de la Conformidad para Armamento Menor".
NTC-ISO 17050-1	Versión vigente. " <i>Declaración de conformidad del proveedor – parte 1 requisitos generales</i> ".
NTC-ISO 1750-2	Versión vigente. " <i>Declaración de conformidad del proveedor parte 2 – Documentación de apoyo</i> ".

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 19 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

NTC ISO 2859-1 Versión vigente. *“procedimientos de muestreo para inspección por atributos parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote”*

ISO 527-1 Versión vigente. *“Plásticos determinación de las propiedades en tensión. Parte 1: Principios Generales”.*

ISO 179-97 Versión vigente. *“Plásticos - Determinación de las propiedades al impacto Charpy - Parte 2: Ensayo de impacto instrumentado”.*

ASTM D 638 Versión vigente. *“Método de prueba estándar para las propiedades de tracción de los plásticos”.*

6.2 ANTECEDENTES

- ET PORTA ARMA POLÍMERO PISTOLA CÓRDOVA TÁCTICA

ESPACIO EN BLANCO

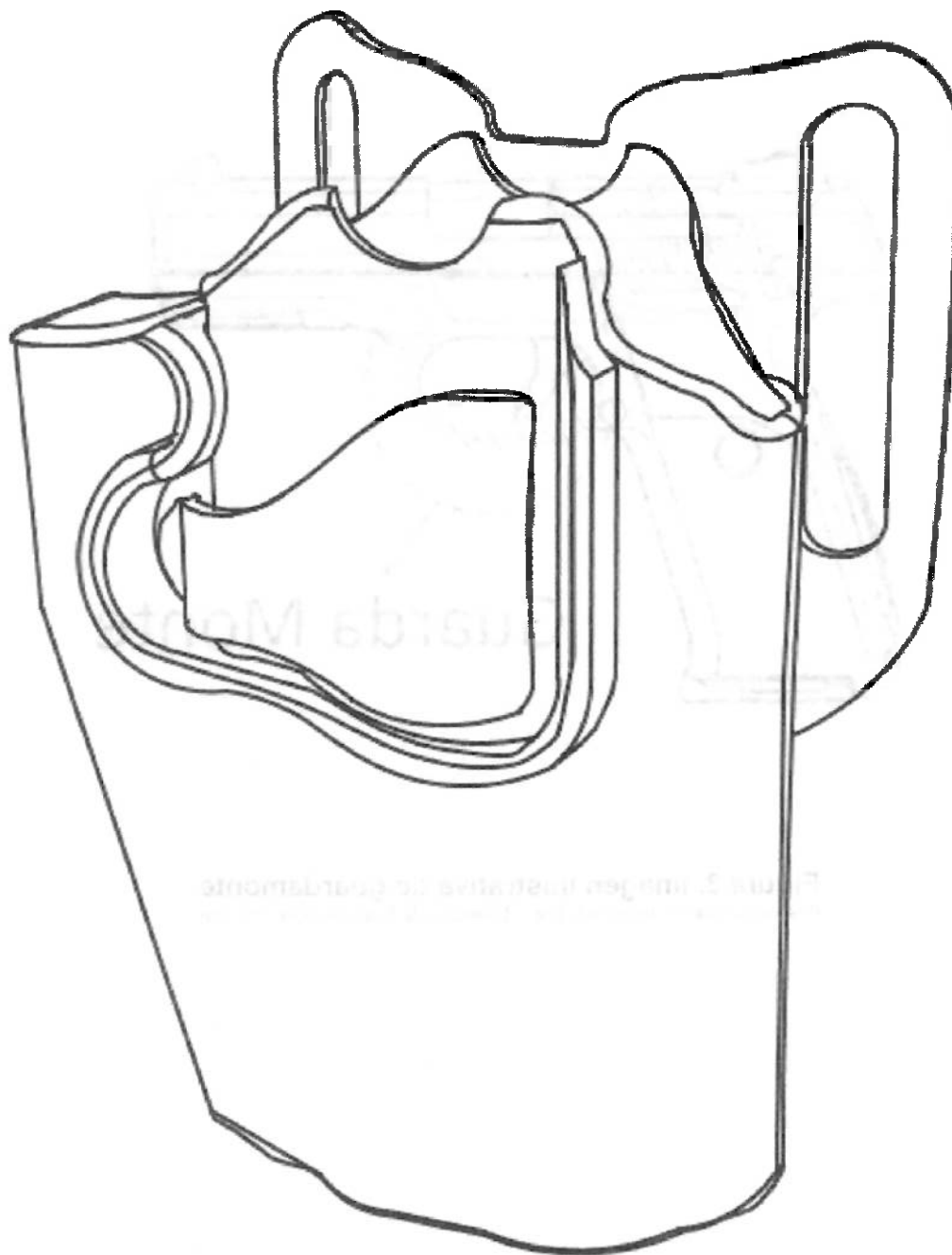


Figura 2. Imagen de ilustración porta arma con base corta

Fuente, ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 22 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

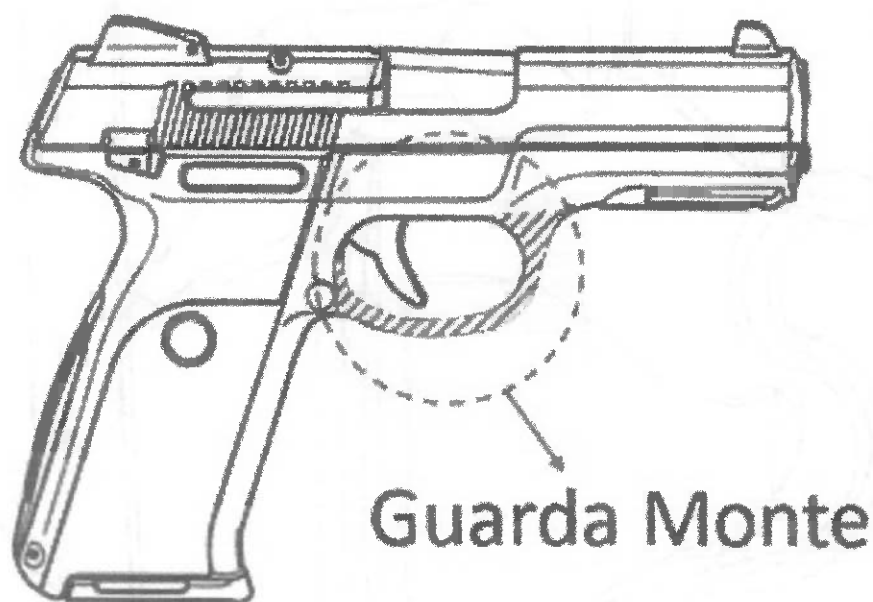


Figura 3. Imagen ilustrativa de guardamonte

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

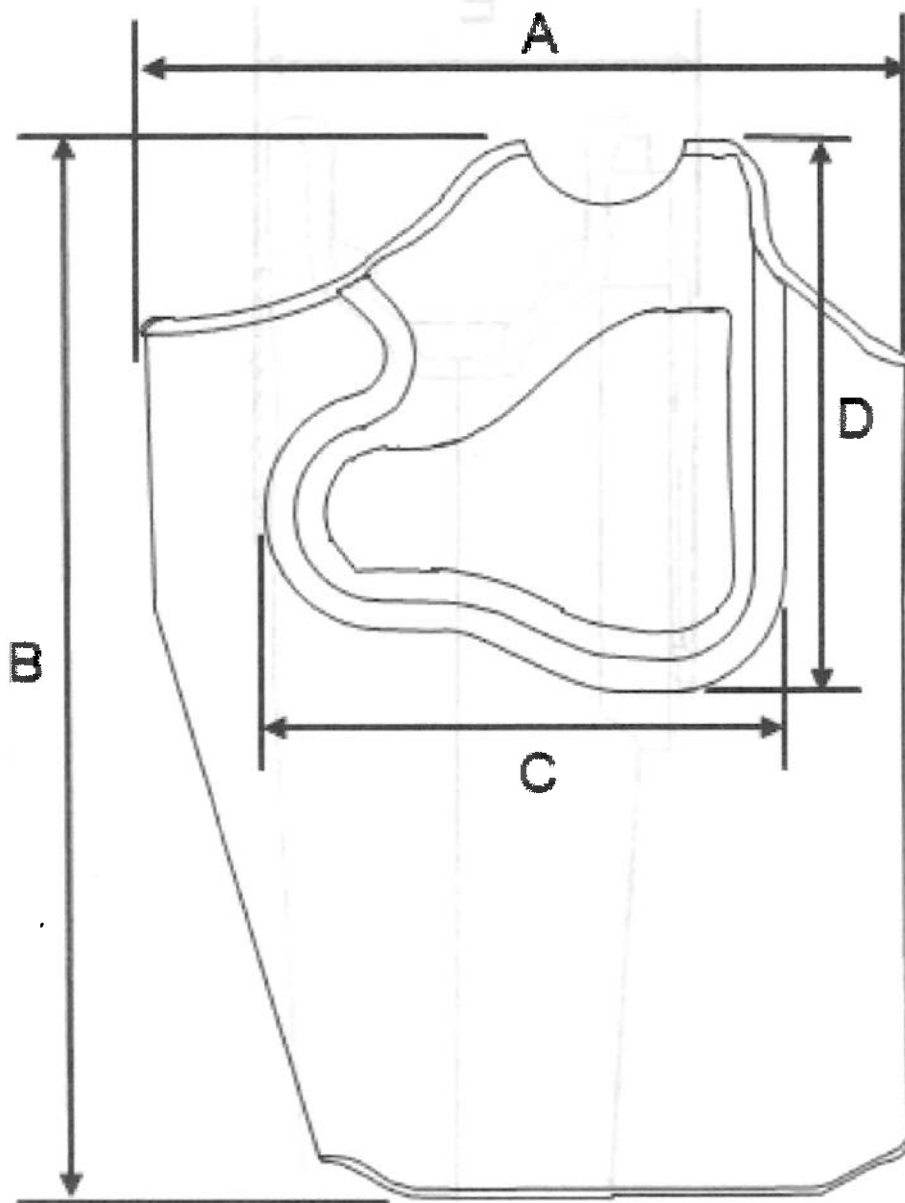


Figura 4. Porta arma Vista Frontal

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 24 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

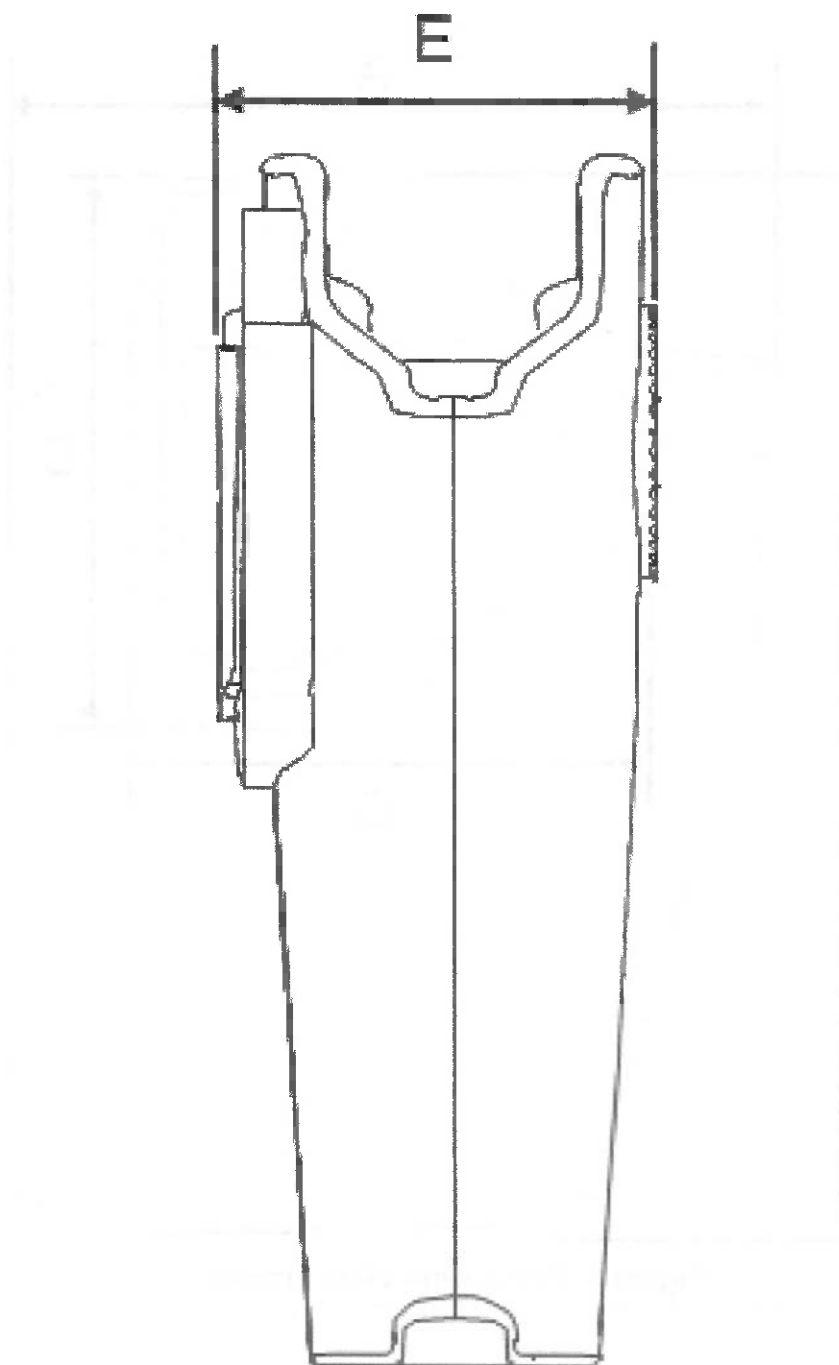


Figura 5. Porta arma vista lateral derecho
Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



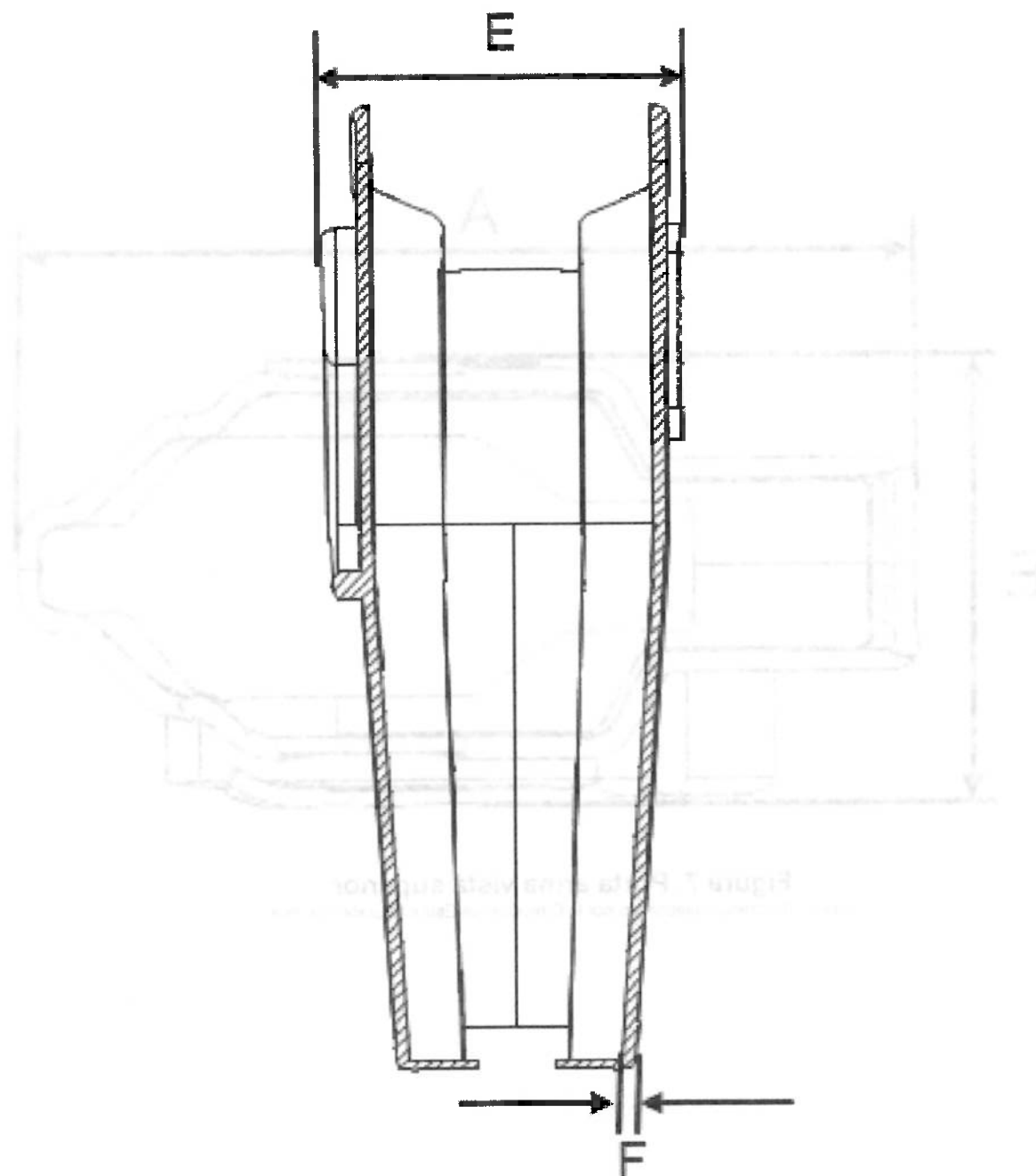


Figura 6. Porta arma vista lateral derecho sección de corte

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 26 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

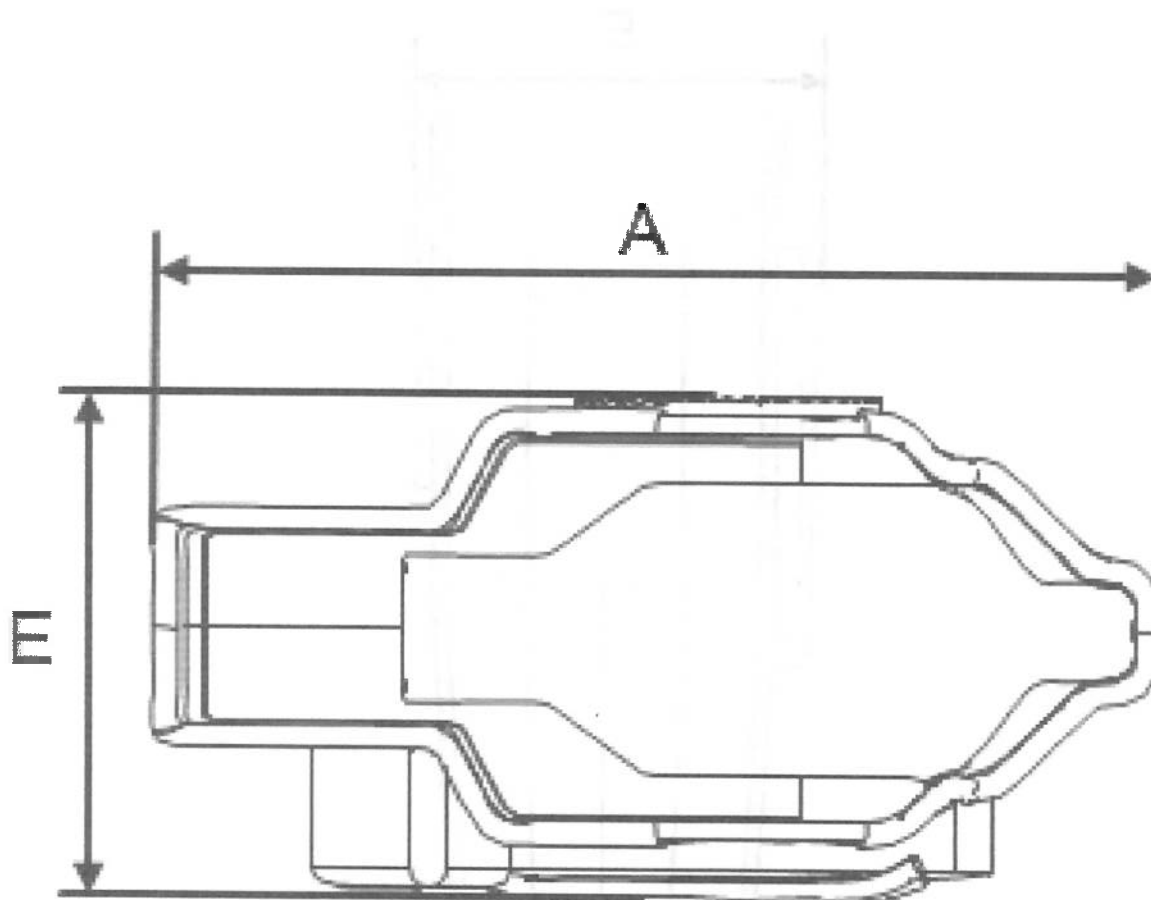


Figura 7. Porta arma vista superior

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

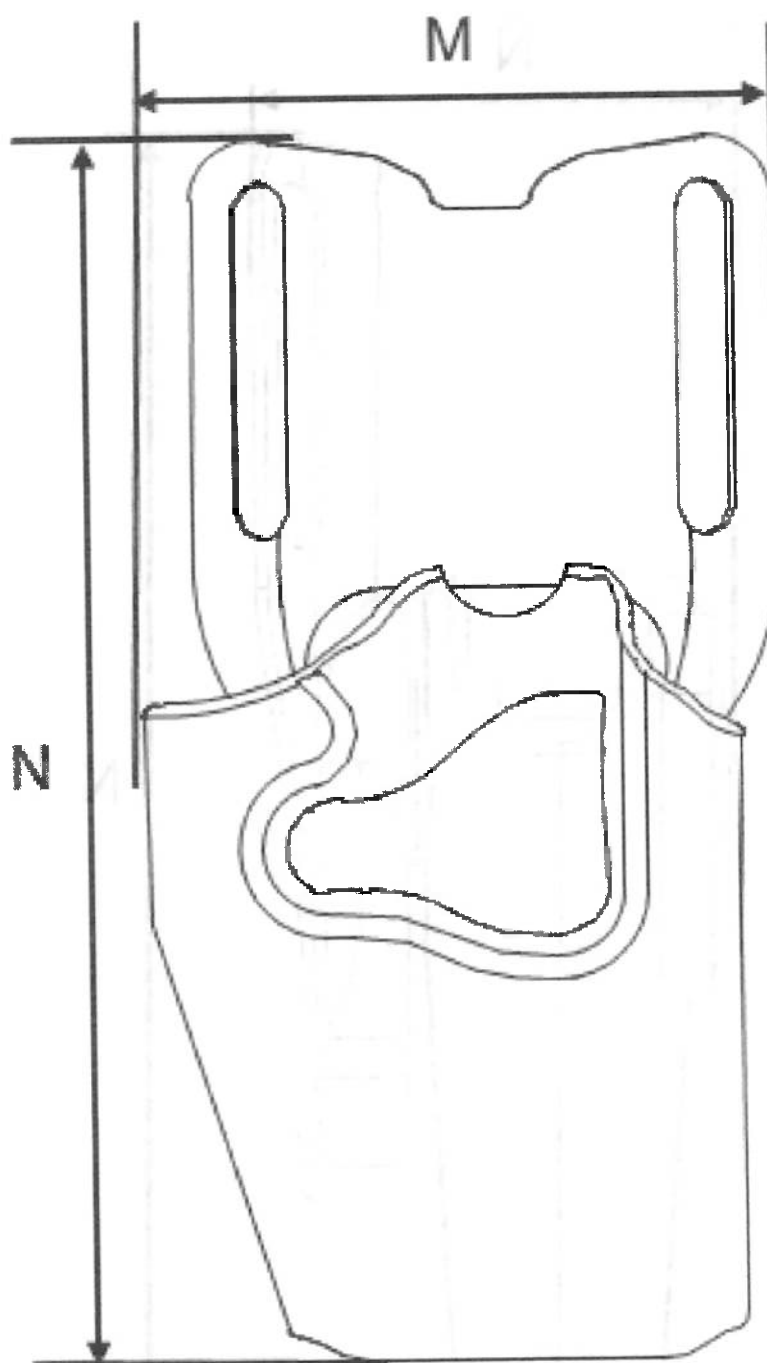


Figura 8. Porta arma con base vista frontal
 Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
 No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 28 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

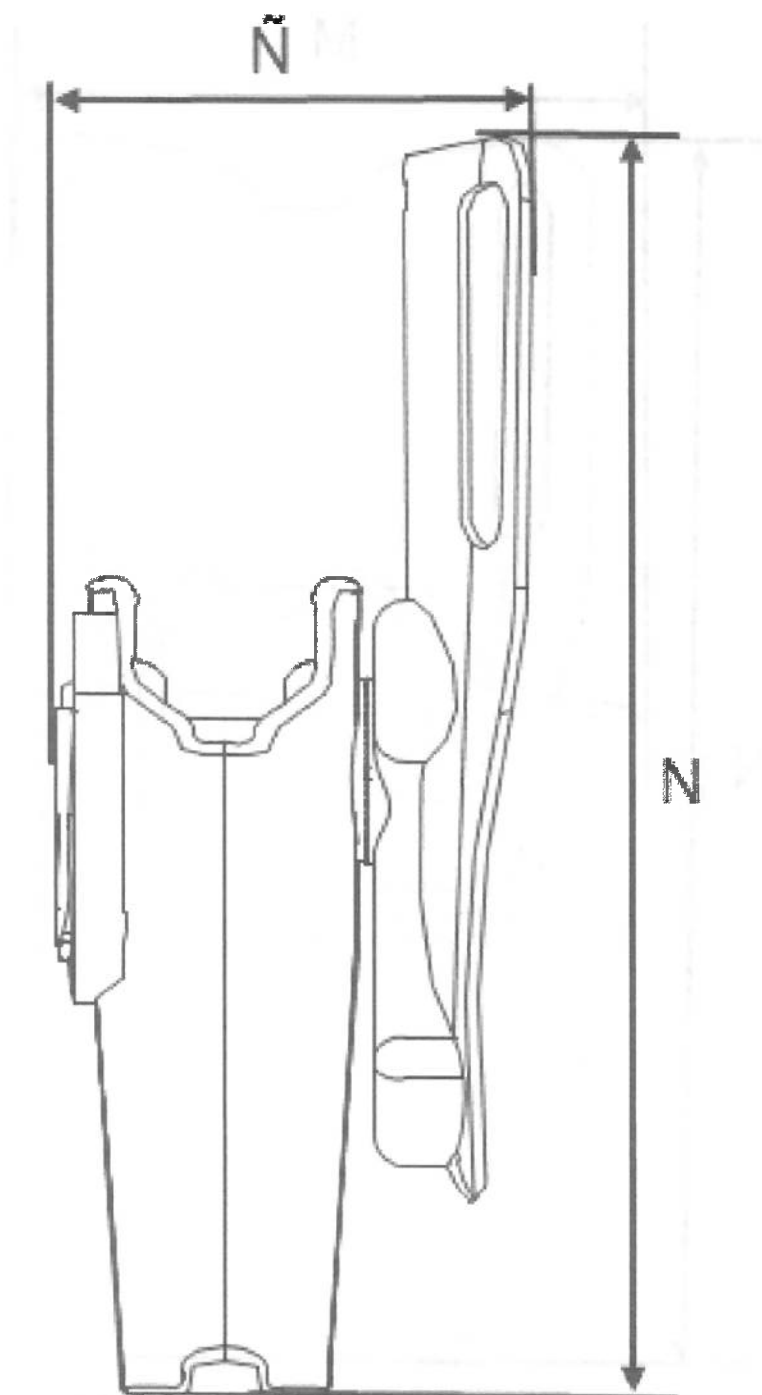


Figura 9. Porta arma con base vista lateral derecho

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



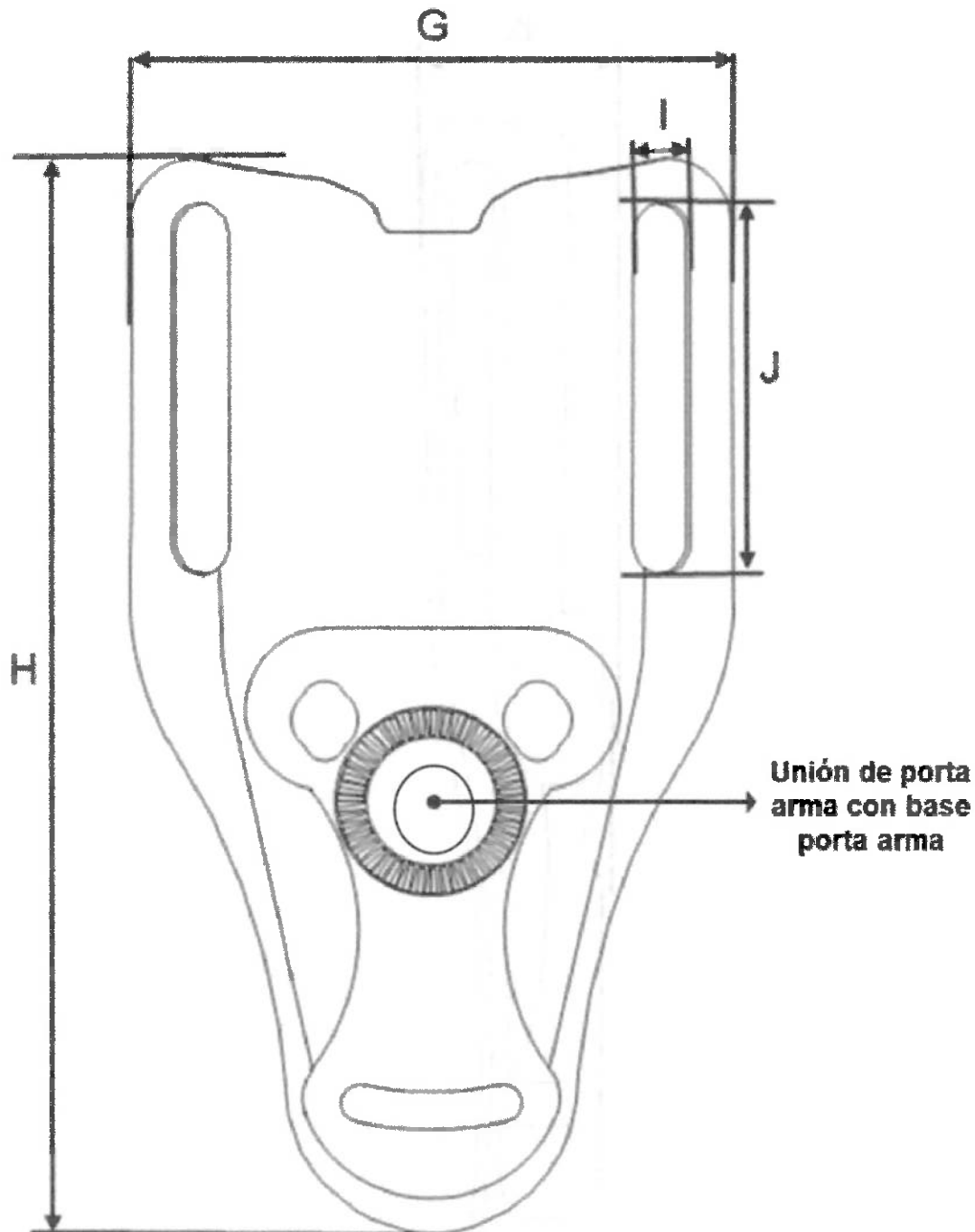


Figura 10. Base de porta arma vista frontal
 Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 30 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

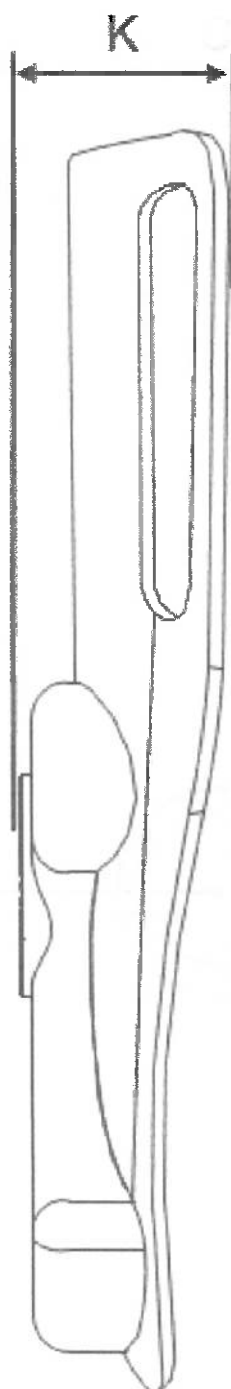


Figura 11. Base de porta arma vista frontal

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



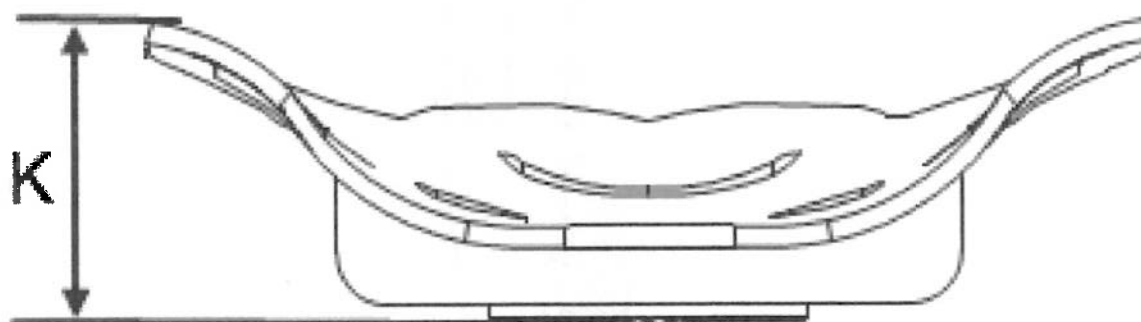


Figura 12. Base de porta arma vista superior

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 32 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

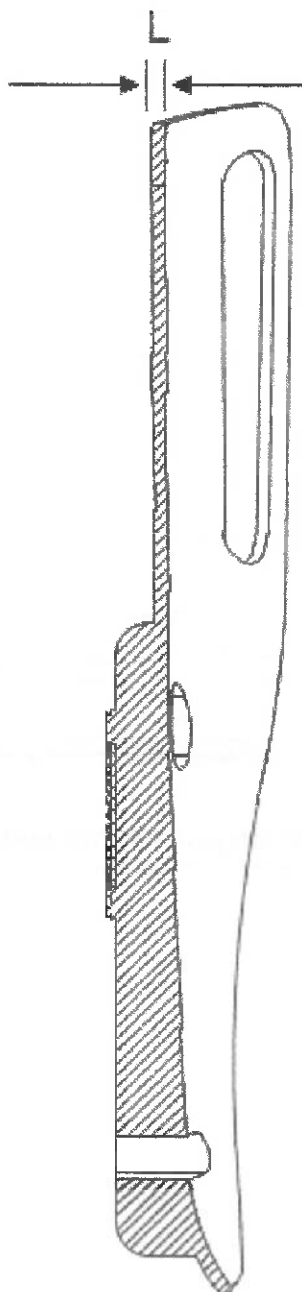


Figura 13. Espesor base de porta arma vista lateral derecho sección de corte

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



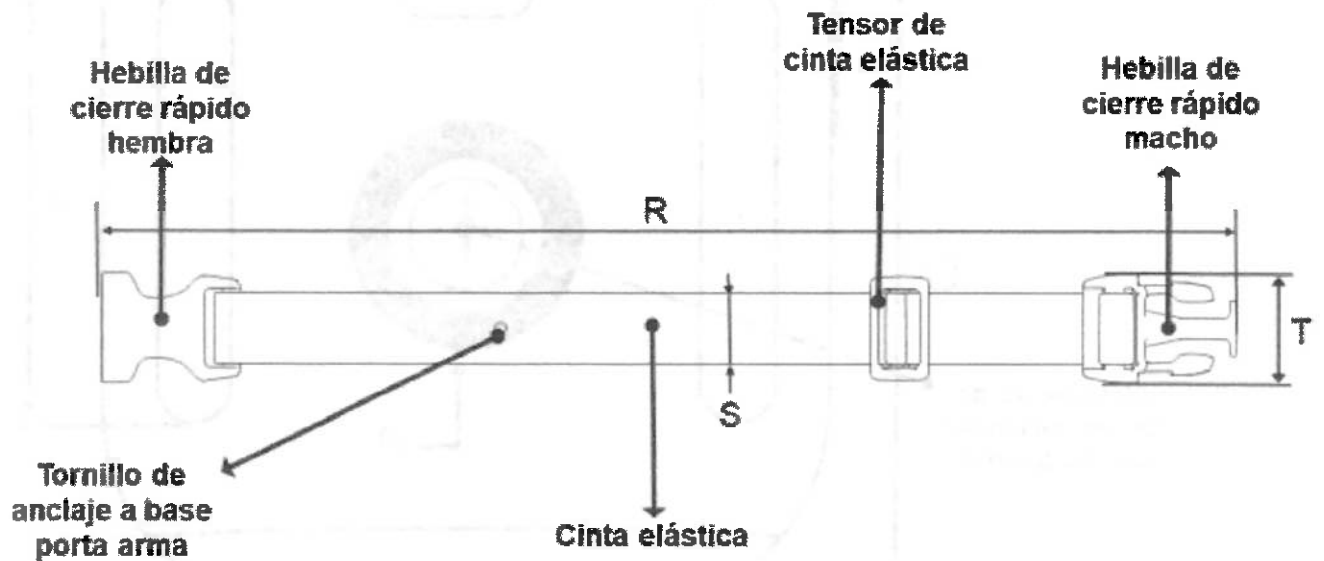


Figura 14. Liga de ajuste a pierna porta arma con base larga

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 34 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

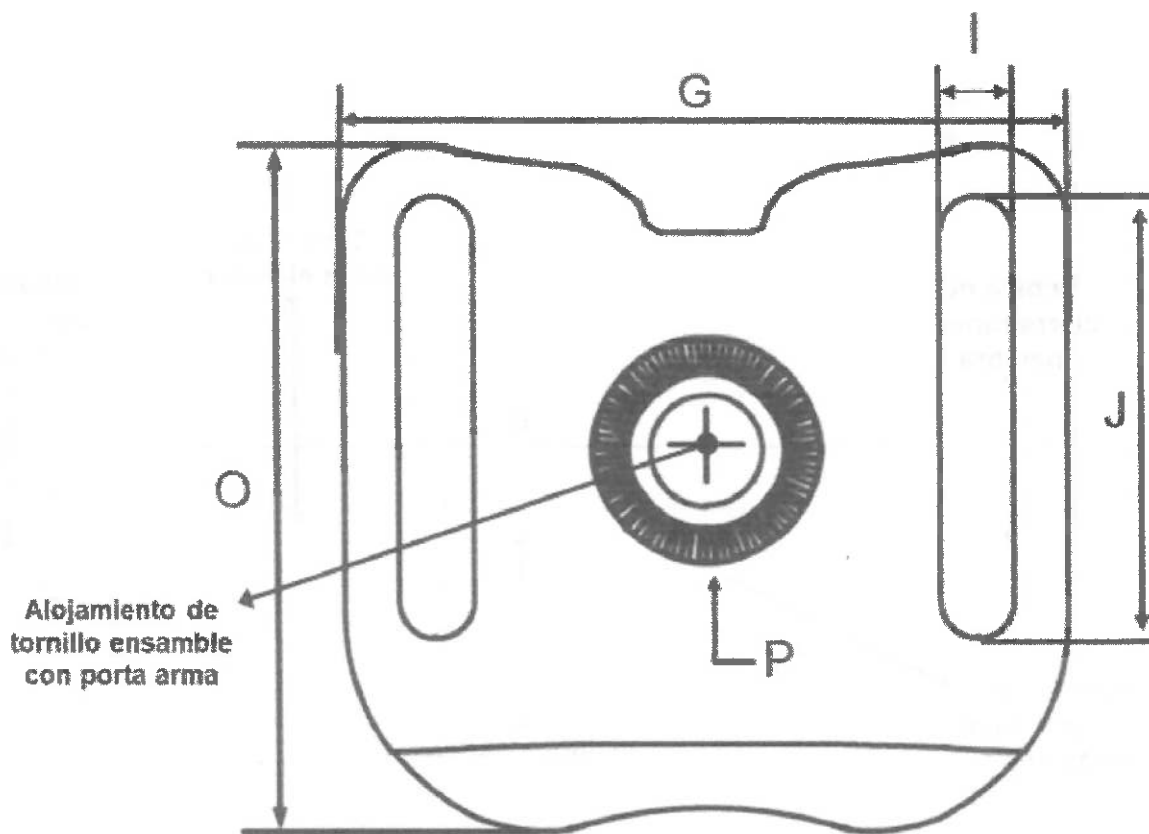


Figura 15. Base corta de porta arma vista frontal

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

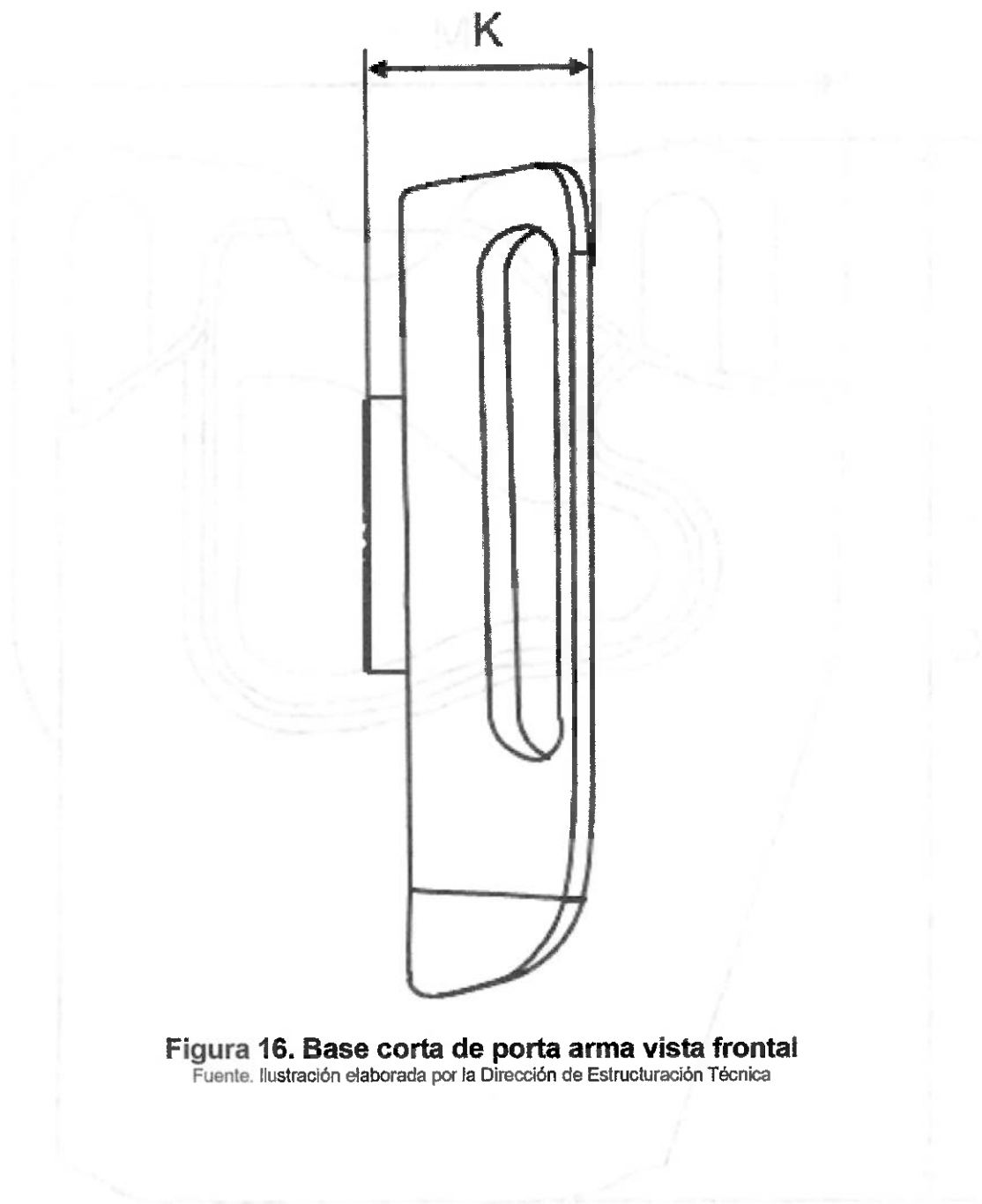


Figura 16. Base corta de porta arma vista frontal

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
 No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 36 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

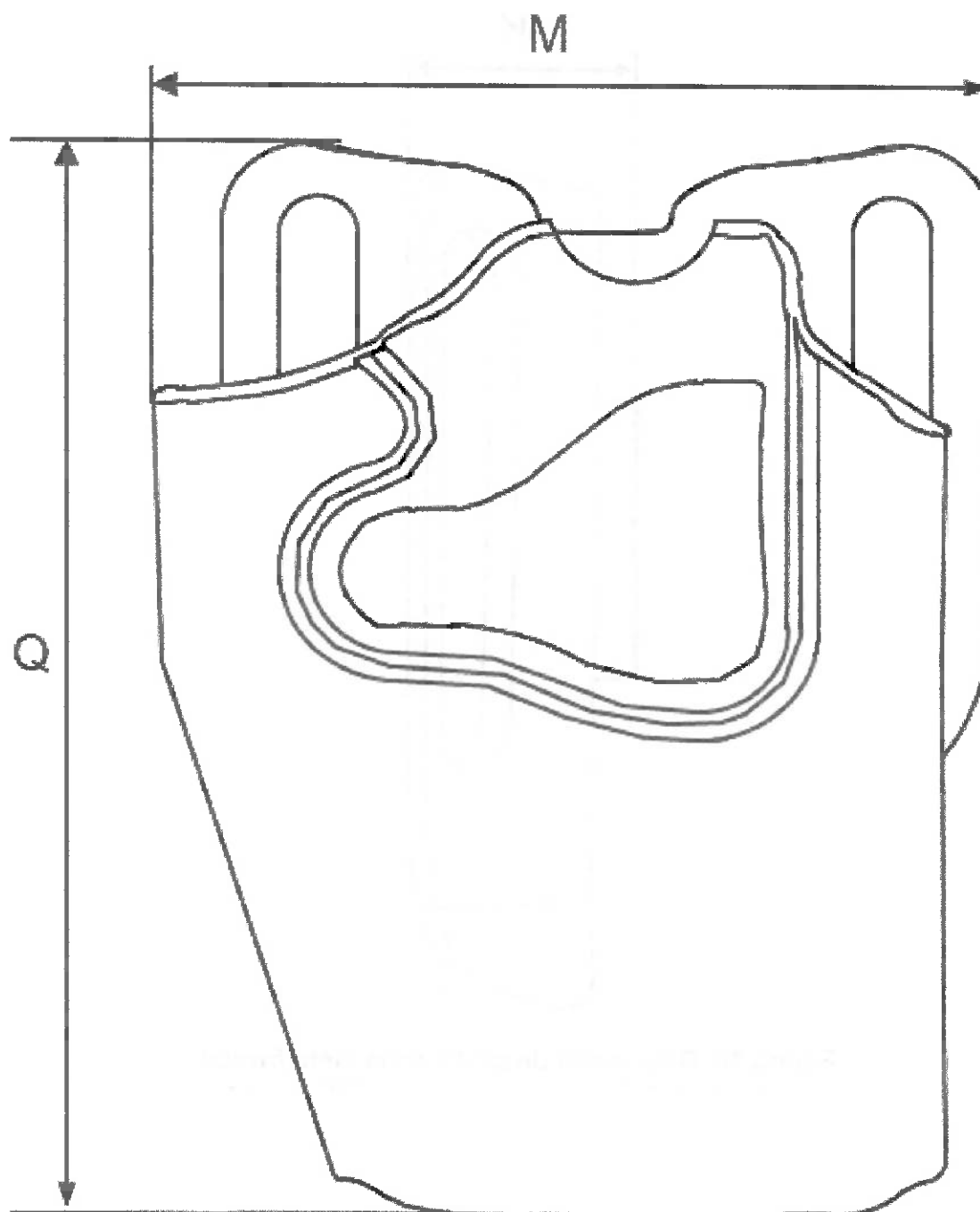


Figura 17. Porta arma con base corta vista frontal

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE4-0887 - V0

PÚBLICO



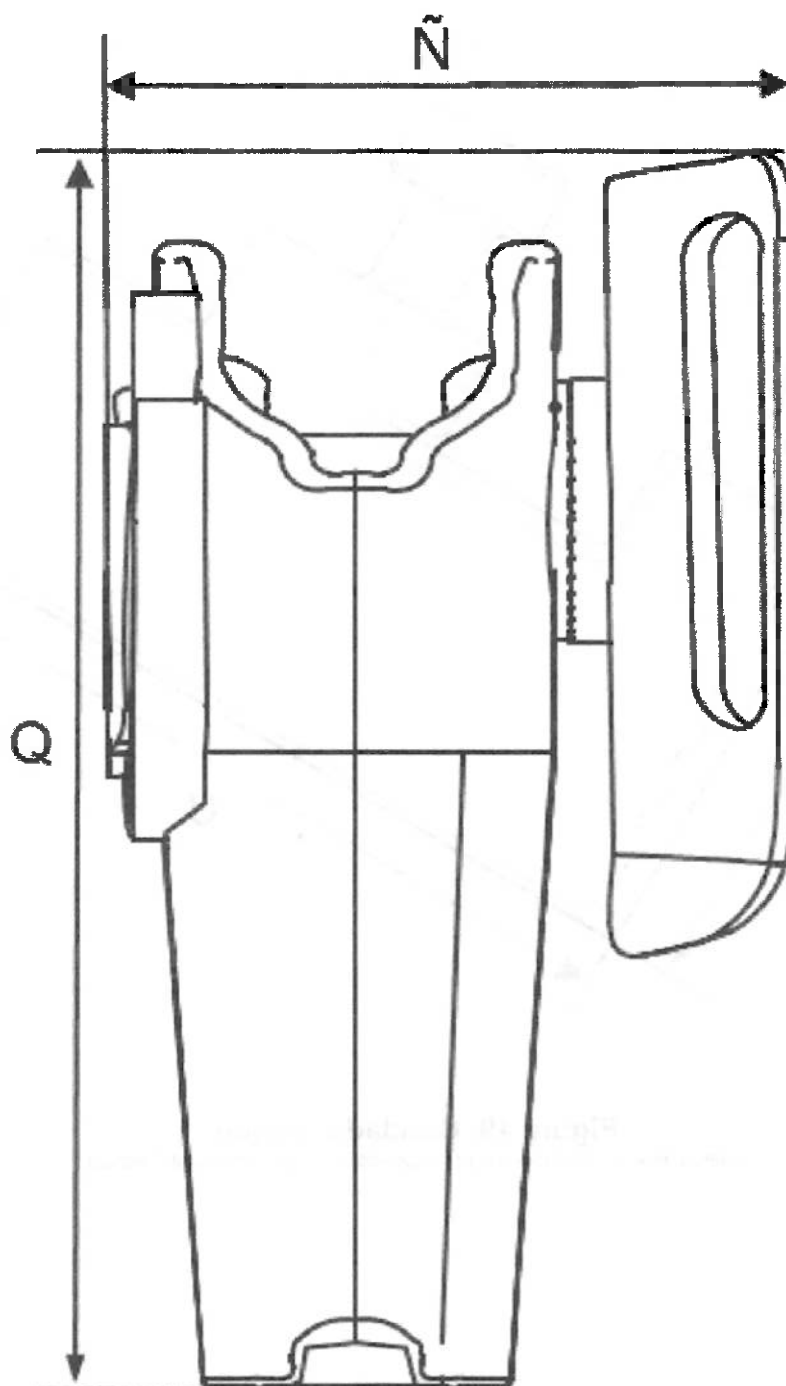


Figura 18. Porta arma con base corta vista lateral derecho

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

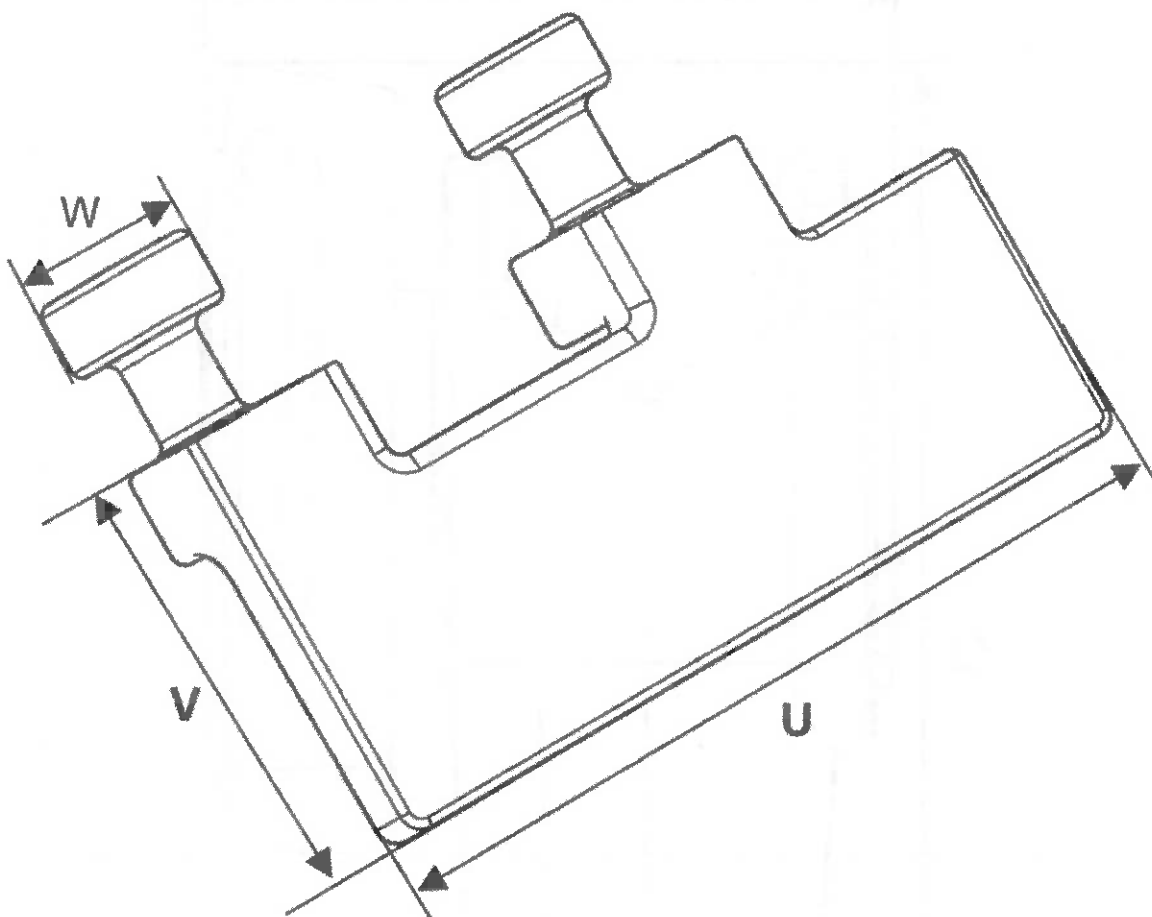


Figura 19. Candado bloque

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

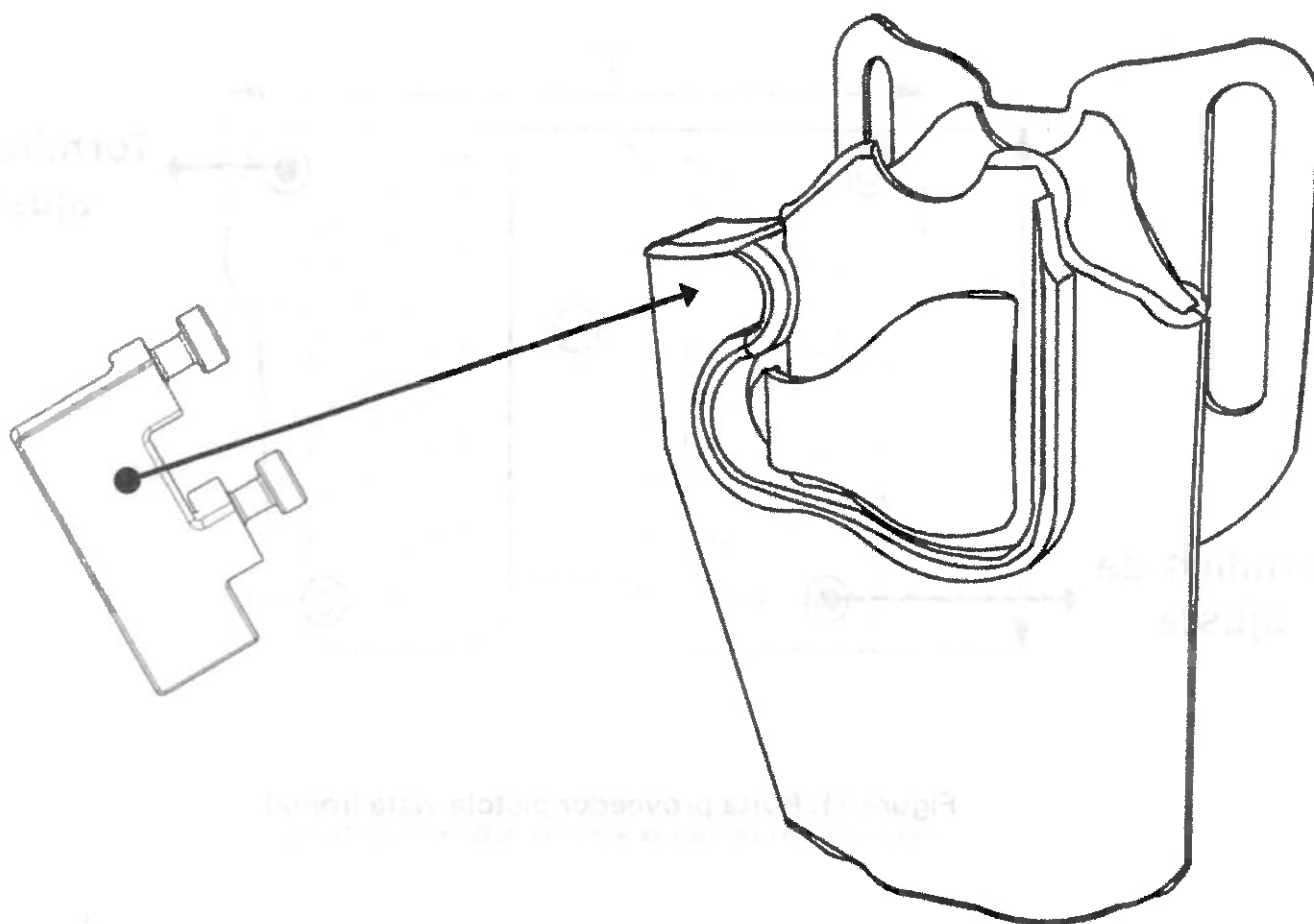


Figura 20. Imagen de ilustración candado bloque

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

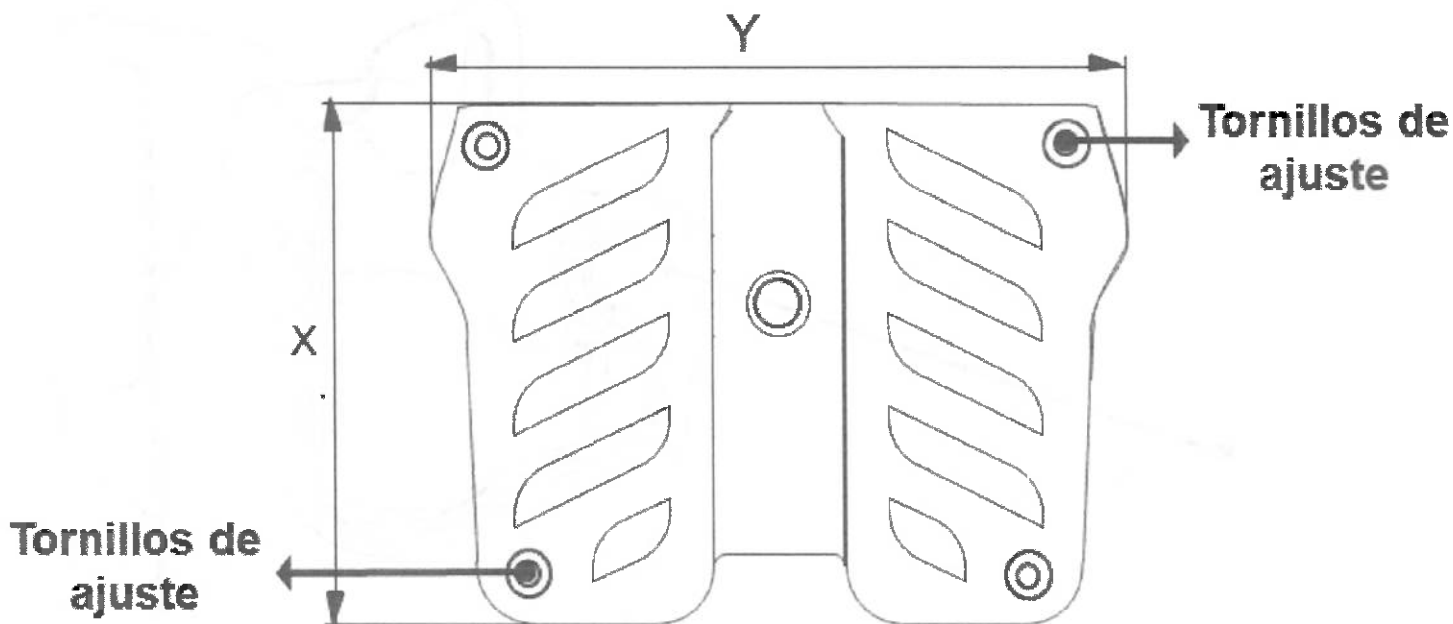


Figura 21. Porta proveedor pistola vista frontal

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

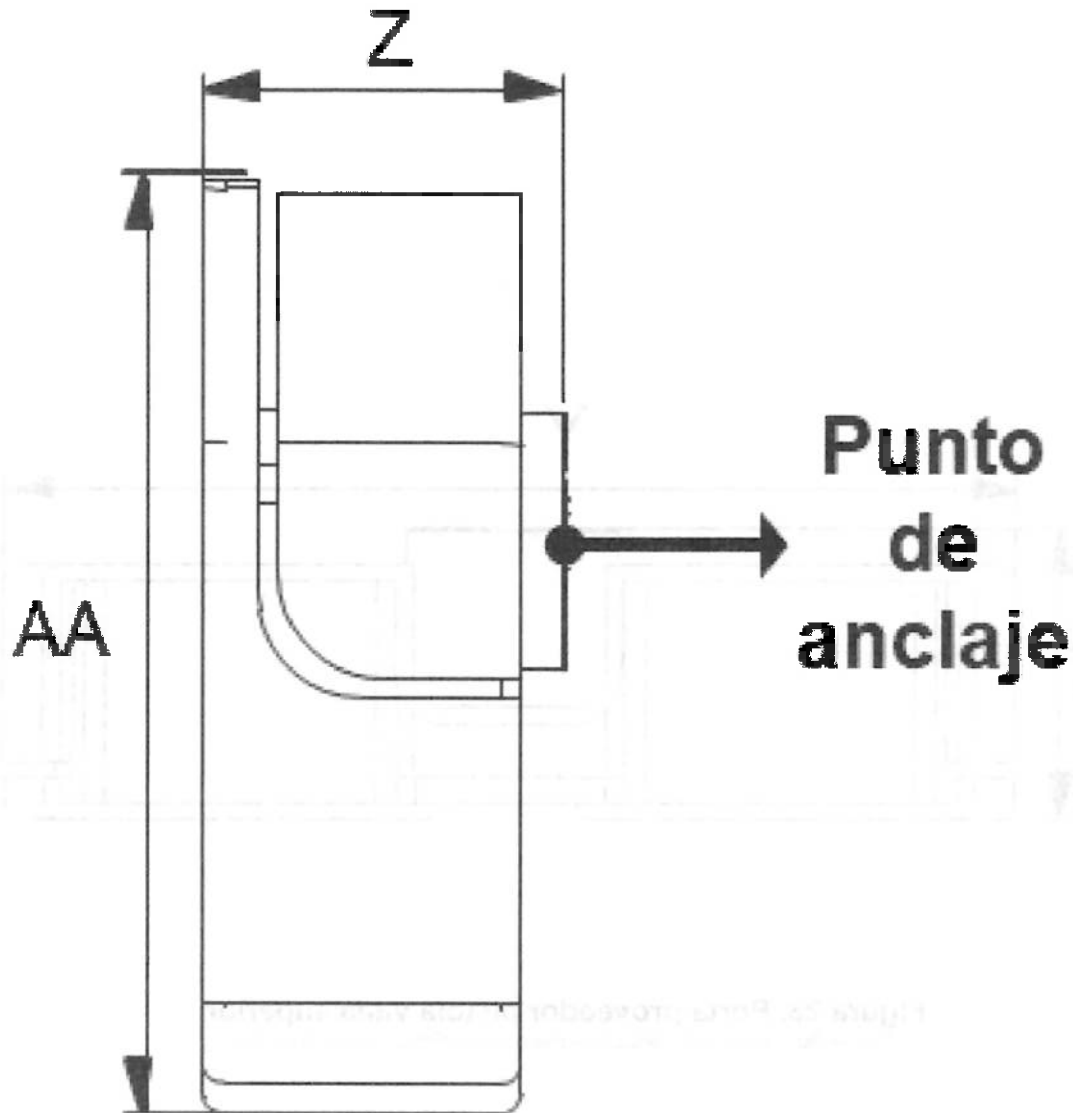


Figura 22. Porta proveedor pistola vista lateral derecha

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

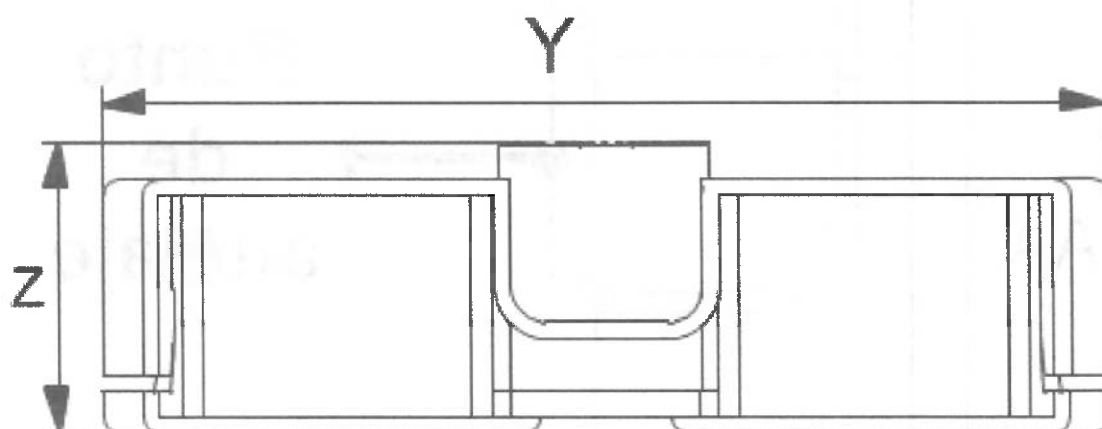


Figura 23. Porta proveedor pistola vista superior

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

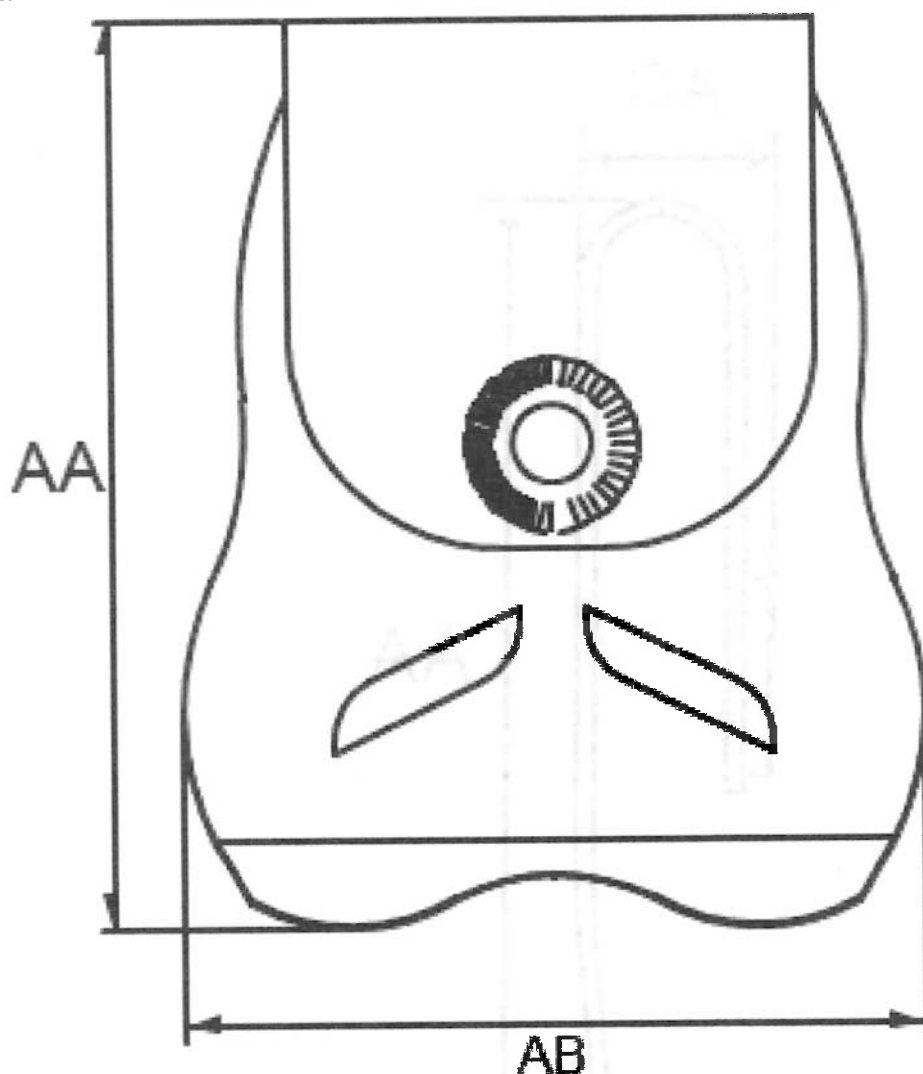


Figura 24. Porta proveedor vista frontal

Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

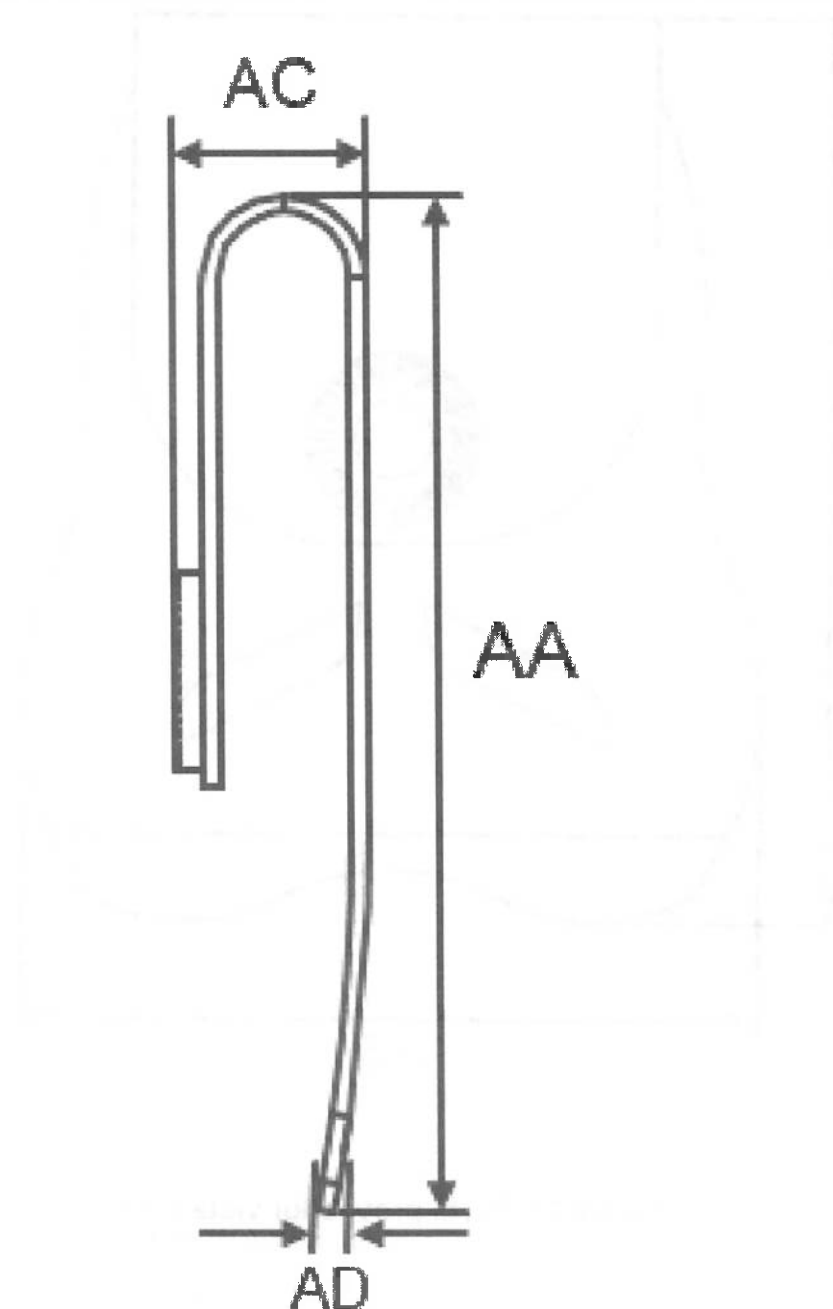


Figura 25. Porta proveedor lateral derecho
 Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 45 de 46
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

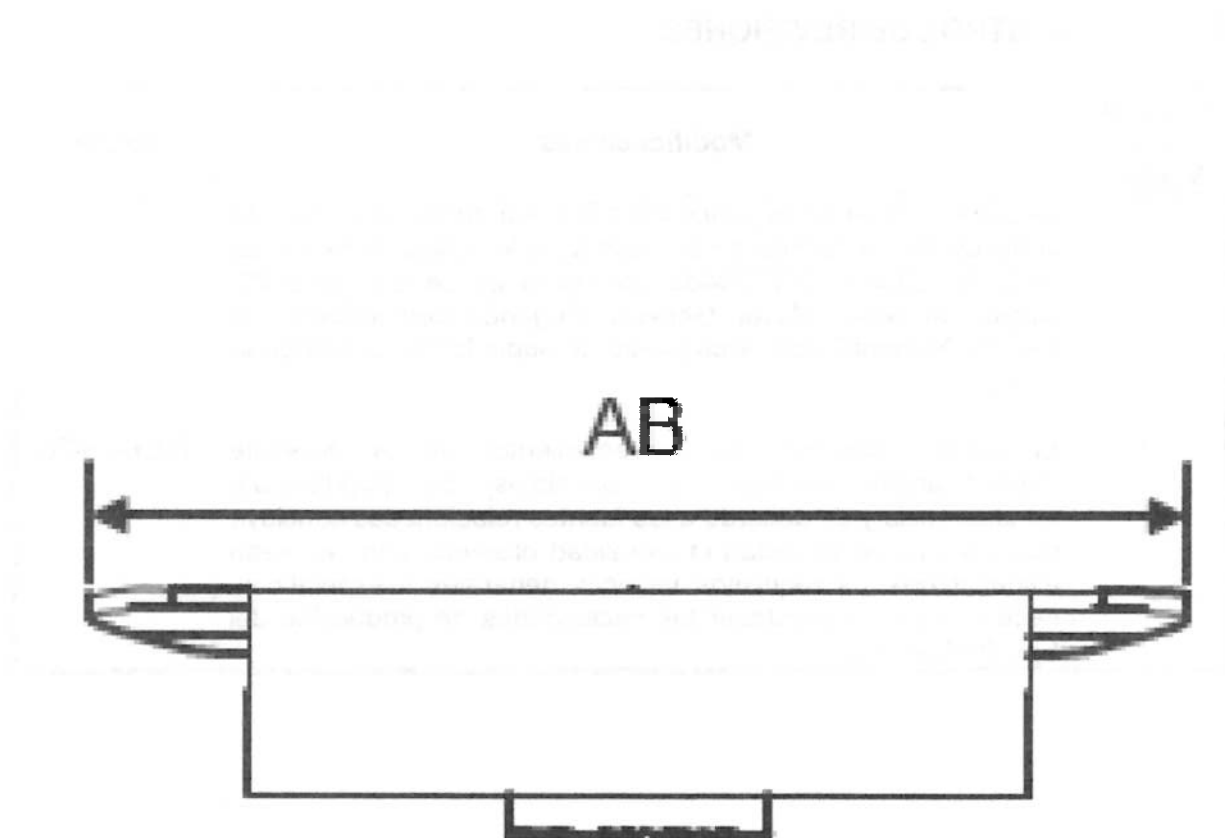


Figura 26. Porta proveedor vista superior
Fuente. Ilustración elaborada por la Dirección de Estructuración Técnica

8 CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Versión	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la presente especificación Técnica, teniendo en cuenta la necesidad de la Fuerza de acuerdo a lo solicitado mediante oficio N° 2026981006109483 con fecha 26 de febrero 2026, dirigida al señor Mayor General, Segundo comandante del Ejército Nacional, con el propósito de suplir la necesidad de la Fuerza. El Centro Nacional de Entrenamiento, en la presente Especificación Técnica, los principios de popularidad, transparencia y de acuerdo a las fuentes relacionadas concluye que las mismas permitan la pluralidad oferente, una vez sean evidenciados los requisitos técnicos generales y específicos, necesarios para satisfacer las necesidades de producción del Ejército Nacional.	2026-05-26